



CERTIFICADO

CERTIFICADO N°: C836887EC-01.2021
REGISTRO N°: CU 836887

Campo de atención:

Métodos de producción orgánica
De acuerdo a lo establecido en el Instructivo de la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica – Ecológica – Biológica en el Ecuador

Emitido a:

CHOCOLATES FINOS NACIONALES COFINA S.A.
Número de registro POA: 0455-0
DURAN, ECUADOR
Proyecto en: ECUADOR

Estándares:

Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica – Ecológica – Biológica en el Ecuador (Resolución DAJ-20133EC-0201.0099, del 30 de Septiembre del 2013) e indicaciones referentes a productos agrícolas y comestibles, incluyendo las modificaciones a las regulaciones y/o la Regulación de Inspección de Control Unión Perú S.A.C (CUP)
Emitido bajo el esquema 6 de certificación de producto

Válido hasta: 12 de Agosto del 2022

Control Unión Perú S.A.C declara que ha inspeccionado la(s) unidad(es), y/o el(los) producto(s) del operador anteriormente citado, encontrándola(s) en conformidad con los estándares arriba mencionados. Este certificado cubre la(s) unidad(es), y/o producto(s) mencionado(s) en el anexo autenticado de este certificado.

El operador declarado ha sometido sus actividades bajo control, y cumple los requisitos establecidos en los Reglamentos mencionados.

Este certificado está vigente hasta nuevo aviso, siempre que lo mencionado por el operador anteriormente citado continúe reuniendo las condiciones establecidas en el contrato que el operador tiene con Control Unión Perú S.A.C.

Basado en las inspecciones anuales que Control Unión Perú S.A.C efectúa, este certificado es actualizado y mantenido vigente.

Declarado por:

Fecha de Certificación
11 de Agosto del 2021

Fecha de la última inspección: 11 de Junio del 2021

Lugar y fecha de emisión:
Lima, 11 de Agosto del 2021


Sr. RP Pinedo Pereyra
Certificador
Control Unión Perú S.A.C
Registro POA CUP: 003-AC
Av. Petit Thouars Nro. 4653 (Piso 6 - Ofic. 603)
Lima 18, Lima - Perú
<http://www.cuperu.com>
Tel.: +51(1)7190400



Acreditación N° SAE CP 07-001
CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS





Anexo al N° DE CERTIFICADO N°: C836887EC-01.2021

REGISTRO N°: CU 836887

Métodos de producción orgánica

Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica – Ecológica – Biológica en el Ecuador (Resolución DAJ-20133EC-0201.0099, del 30 de Septiembre del 2013)

CHOCOLATES FINOS NACIONALES COFINA S.A.
PARROQUIA ELOY ALFARO (DURAN) NUMERO S/N CARRETERO VIA DURAN - TAMBO KILOMETRO 11 A
TRESCIENTOS METROS DEL PEAJE
DURAN
ECUADOR

Representado legalmente por: Sr. ZAMBRANO GONZALEZ

Este certificado cubre los siguientes productos los cuales cumplen los criterios de la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica – Ecológica – Biológica en el Ecuador (Resolución DAJ-20133EC-0201.0099, del 30 de Septiembre del 2013) y los estándares que son aplicables a los estatus indicados a continuación:

Productos Orgánicos:

Producto no.	Nombre del producto	Simple/multi- ingrediente	Unidad de procesamiento
P 045446	Granos de cacao	Simple	PRC 053618, PRC 053619
P 047345	Manteca de cacao	Simple	PRC 053618, PRC 053619
P 066044	Torta de cacao	Simple	PRC 053618, PRC 053619
P 066051	Licor de cacao	Simple	PRC 053618, PRC 053619
P 047346	Nibs de cacao	Simple	PRC 053618, PRC 053619
P 041806	Polvo de cacao	Simple	PRC 053618, PRC 053619
P 012756	Cascarilla de cacao	Simple	PRC 053618, PRC 053619

*** Orgánico:**

De acuerdo con la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica – Ecológica – Biológica en el Ecuador (Resolución DAJ-20133EC-0201.0099, del 30 de Septiembre del 2013) y la regulación de la inspección de CUP.

**** En transición:**

De acuerdo con el artículo 17 de la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica – Ecológica – Biológica en el Ecuador (Resolución DAJ-20133EC-0201.0099, del 30 de Septiembre del 2013)

**** Producido con Productos Orgánicos:**

De acuerdo con el artículo 96 de la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica – Ecológica – Biológica en el Ecuador (Resolución DAJ-20133EC-0201.0099, del 30 de Septiembre del 2013)

Este certificado, como se menciona en la licencia del contrato en el alcance del certificado, cubre la(s) siguiente(s) unidad(es) de proceso, la(s) cual(es) cumple(n) el criterio del Capítulo IV de la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica – Ecológica – Biológica en el Ecuador (Resolución DAJ-20133EC-0201.0099, del 30 de Septiembre del 2013) y los estándares que son aplicables a la categoría del producto indicada anteriormente:

Unidades de Procesamiento:

Unidad No.	Nombre de la unidad	Ref. de la unidad	Dirección	Proceso
PRC 053618	COFINA - PLANTA DE PROCESAMIENTO	D-01	KM 11 S/N VIA DURAN-TAMBO, DURAN, GUAYAS, ECUADOR	Triturado, despacho, secado, filtrado, molienda, empaque, prensado, recepción, tostado, selección, tamizado, almacén.
PRC 053619	COFINA - OFICINA ADMINISTRATIVA	D-02	KM 11 S/N VIA DURAN-TAMBO, DURAN, GUAYAS ECUADOR	Administración, exportación, ventas locales.



Anexo al N° DE CERTIFICADO N°: C836887EC-01.2021
REGISTRO N°: CU 836887
Métodos de producción orgánica
Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica – Ecológica – Biológica en el
Ecuador (Resolución DAJ-20133EC-0201.0099, del 30 de Septiembre del 2013)

Este certificado, incluyendo los anexos, es propiedad de Control Unión Perú S.A.C y puede ser retirado en caso de terminación como se menciona en el contrato con el operador, o en caso ocurran cambios o desviaciones en la información anteriormente mencionada.

El operador está obligado a informar a Control Unión Perú S.A.C inmediatamente sobre algún cambio de esta información. Solamente el certificado original y firmado es válido.

Fecha de la certificación:
11 de Agosto del 2021

Lugar y fecha de emisión:
Lima, 11 de Agosto del 2021

Declarado por:


Sr. RP Pinedo Pereyra
Certificador



¡Este certificado no puede ser usado como certificado de garantía para los bienes entregados!